Visitas y transferencias supervisadas

El Gobierno australiano financia los Servicios de contacto con los hijos (Children’s Contact Services) para los casos en que los padres separados experimentan altos niveles de conflicto o existen preocupaciones relacionadas con la violencia, con el objetivo de permitir la transferencia segura de los niños de un progenitor al otro y para realizar visitas supervisadas, de modo que cada padre pueda pasar tiempo con sus hijos.

# ¿Qué es un Servicio de contacto con los hijos?

Los Servicios de contacto con los hijos ayudan a los hijos de familias separadas a establecer o mantener una relación con el progenitor con el que no viven. Cuando las familias se separan y la transferencia de los hijos de un progenitor al otro es problemática, un Servicio de contacto con los hijos ofrece un sitio neutral para que las transferencias sean seguras.

En los casos en que sea necesario, o siguiendo las indicaciones de una orden de un tribunal, el Servicio puede supervisar el tiempo que los hijos pasan con un progenitor o con otros familiares. Algunas veces, esto es necesario por acusaciones de violencia. Algunas veces, es necesario porque un niño/a vuelve a estar en contacto con un progenitor o familiar con el que pasó muy poco o nada de tiempo anteriormente.

# ¿Qué es una visita supervisada?

Si un/a niño/a necesita una situación segura y controlada para pasar tiempo con el otro progenitor o con un familiar, la visita puede estar supervisada por un empleado del Servicio de contacto con los hijos.

# ¿Qué es una transferencia supervisada?

En las familias separadas, en determinadas ocasiones un niño debe ser “entregado” o “devuelto” al progenitor o a otro familiar que no está a cargo de su cuidado diario. En aquellos casos en los que cualquiera de los progenitores no se siente cómodo al encontrarse personalmente con el otro, un empleado del Servicio de contacto con los hijos puede asistir o supervisar la transferencia.

# Tribunales y Servicios de contacto con los hijos

Si decide recurrir a los tribunales para obtener una decisión con respecto a su hijo/a, el tribunal puede ordenarle que participe en transferencias supervisadas, o que el tiempo que un progenitor u otro familiar pase con el niño/a esté supervisado en un Servicio de contacto con los hijos específico.

Si el tribunal le ordenó asistir a un Servicio de contacto con los hijos, el Servicio se esforzará para ayudarle a cumplir con la orden, si usted y el otro progenitor del niño cumplen con los requisitos y el servicio dispone de las instalaciones y recursos apropiados. El Servicio de contacto con los hijos no está sujeto a la orden del tribunal.

Puede volver a recurrir al tribunal si la orden del tribunal caduca, si el Servicio de contacto con los hijos no puede continuar prestando servicios o si el Servicio recomienda una variación en la orden por escrito para usted y el otro progenitor. Si usted y el otro progenitor acuerdan por escrito nuevas disposiciones para pasar tiempo con su hijo/a, quizás necesiten volver al tribunal para que se expidan órdenes de consentimiento. El tribunal solo emitirá una orden de consentimiento si es para el bien superior del niño/a.

El Servicio de contacto con los hijos puede recomendar que usted o el otro progenitor participe en un programa de responsabilidades paternales después de la separación. En cualquier momento durante una acción legal, un tribunal puede ordenar la asistencia a otros programas, para tratar de resolver las cuestiones que dificultaron que cada padre pase tiempo con su hijo/a.

Un tribunal puede ordenar que se prepare un informe en un Servicio de contacto con los hijos. Los informes pueden proporcionar al tribunal información acerca del tiempo de contacto con el niño/a en el Servicio y pueden ayudar a que el tribunal determine si puede permitir visitas no supervisadas.

# ¿Qué ocurre durante el contacto supervisado?

Las visitas deberían ser momentos felices para el niño/a. El Servicio de contacto con los hijos cuenta con diversos juguetes y actividades que pueden usar los niños y los padres. Un empleado del Servicio de contacto con los hijos observará la interacción entre un niño/a y su padre o madre en todo momento.

# ¿Quién puede recurrir a un Servicio de contacto con los hijos?

Las familias separadas pueden recibir ayuda de un Servicio de contacto con los hijos. Puede utilizar un Servicio de contacto con los hijos sin importar el hecho de que haya estado casado/a o de que haya convivido con el otro progenitor del niño.

# ¿Cuándo puedo utilizar un Servicio de contacto con los hijos?

Puede utilizar un Servicio de contacto con los hijos de manera voluntaria o porque se lo ha ordenado un tribunal. El tribunal puede ordenar que la entrega de los hijos, o el tiempo que los hijos pasen con un progenitor u otro familiar, estén supervisados.

# ¿Qué información me proporcionará un Servicio de contacto con los hijos?

Un Servicio de contacto con los hijos le explicará las reglas de seguridad para utilizar el Servicio y también puede informarle acerca de otros servicios disponibles.

# ¿Qué debería contarle a mi hijo/a acerca del contacto supervisado?

Hable con su hijo/a usando palabras simples y sencillas. Dígale que se encontrará o pasará tiempo con su padre/madre u otro familiar. Describa al lugar diciendo que es seguro y amigable. Llévelos a visitar el Servicio de contacto con los hijos antes de que comiencen las visitas o transferencias supervisadas. Asegúrese de que su hijo/a sepa a quién va a ver y por cuánto tiempo, y quién lo/a recogerá luego de la visita para llevarlo/a a su casa.

# ¿Durante cuánto tiempo es necesario supervisar el tiempo que un progenitor pasa con su hijo/a?

Con frecuencia, la relación entre padres e hijos mejora, de modo que la supervisión ya no es necesaria. A veces, la supervisión continúa durante un período más extenso. Si las visitas o las transferencias supervisadas fueron ordenadas por el tribunal, continuarán hasta que el tribunal decida lo contrario.

# ¿Qué ocurre si no se siente seguro/a?

Los Servicios de contacto con los hijos tienen disposiciones vigentes para proteger la seguridad de los clientes y del personal. Si le preocupa su seguridad o la seguridad de sus hijos, debe informárselo al personal del Servicio a la brevedad posible.

# ¿Mi hijo/a estará seguro/a?

Si le preocupa la seguridad de su hijo/a, hable de este tema con el Servicio de contacto con los hijos antes de la primera visita.

# ¿Lo que diga en el Servicio de contacto con los hijos es confidencial?

No, todo lo que se diga o haga en un Servicio de contacto con los hijos puede informarse como evidencia en cualquier tribunal. Los Servicios de contacto con los hijos pueden proporcionar informes acerca de las observaciones de los empleados durante una visita o transferencia supervisada a usted, al tribunal, a su abogado o a un abogado independiente asignado para representar a su hijo/a.

# ¿La supervisión será neutral?

Los empleados del Servicio de contacto con los hijos son imparciales. El centro de atención es el niño y no las disputas que puedan tener los padres u otros familiares.

# ¿Cuánto costará?

Los Servicios de contacto con los hijos cobrarán tarifas por las visitas y transferencias supervisadas. Infórmele al Servicio si tiene bajos ingresos o experimenta dificultades financieras, para que tome las medidas correspondientes para asegurar que usted pueda tener acceso al Servicio.

# ¿Cómo me comunico con un Servicio de contacto con los hijos?

Para obtener mayor información y los datos de contacto de estos servicios, llame a la Línea de asesoramiento para relaciones familiares, al **1800 050 321**, **de 8:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, y de 10:00 a 16:00 horas, los sábados** (excepto los feriados nacionales).

También puede visitar el Servicio de relaciones familiares en línea (Family Relationships Online), en [www.familyrelationships.gov.au](http://www.familyrelationships.gov.au/)